

1
Sucesiones

en favor de las desgraciadas familias reducidas a la
mendicidad por el incendio ocurrido en Granada,
cuyo se coloca en este lugar y dice así: «El He-
ce Político de Granada confiesa V. del cont. invi-
to a esta Magistratura a fin de que, invitando lo
que ya se había verificado en otras Provincias y
aun en la Capital de la Monarquía, se abriere
sucesion para atender a la desgraciada her-
ta de las familias, cuyos capitales habian sido
destruidos por las llamas en el incendio de la Al-
cazuela ocurrido en aquella Ciudad. Objeto
mas filantropico no puede presentarse a hom-
bres sensibiles; y si bien es cierto que a nadie es
dado reparar los males ocasionados con tan de-
plorabile calamidad, no lo es menos que estos
pueden aliviarse en mucha parte con un pe-
queno esfuerzo que cada uno hagamos en la
espera de la posibilidad relativa. Con este ob-
geto me dirijo a V. para que invitando a
las distintas dependencias de su cargo, les es-
tirme con este objeto, advertiend que he
nombrado a D. Andres Mata depositario de
las cantidades que se aplicaren a esta aten-
cion y que se dara conocimiento al Publico